



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 308

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria de Preselección N° 001 de 2018 denominada "Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia".

El Vicerrector de Investigación delegado de las funciones Rectorales de la Universidad del Magdalena, "UNIMAGDALENA" en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las que les confiere la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y Resolución Rectoral N° 305 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, las leyes y la jurisprudencia reconoce *"a las universidades el derecho de darse y modificar los estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que UNIMAGDALENA consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que en el Plan de Desarrollo UNIMAGDALENA 2010 - 2019, dentro del Tema "1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación" se establece como Objetivo "2. Fortalecer la Internacionalización de los Procesos Misionales", dentro del cual se encuentran las iniciativas "2.1 Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad universitaria", ... "2.2. Multiculturalidad y Plurilingüismo" y "2.3. Internacionalización del currículo y Cooperación Internacional".

Que mediante la resolución N° 16891 de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó a la Universidad del Magdalena la Acreditación Institucional de Alta Calidad, y recomendó, entre otros puntos: **"movilidad de profesores y estudiantes en doble vía"**.

Que el Plan de Gobierno Periodo 2016-2020 *"Por Una Universidad más incluyente e innovadora"* incluye en su política de desarrollo institucional de internacionalización los siguientes puntos: "2. Implementar programas de intercambio estudiantil, docente y administrativo; semestres completos o estancias cortas con precisos objetivos de aprendizaje y mejoramiento académico" ... "Fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales".

Que el Plan de Acción Institucional 2017 consagró la iniciativa estratégica *"Movilidad nacional e internacional de la comunidad universitaria"* y dentro de esta el proyecto *"Movilidad de estudiantes"* cuyo objetivo es **"Fortalecer el intercambio de estudiantes con comunidades académicas nacionales e internacionales"**, y el proyecto *"Fortalecimiento de la política de internacionalización de la Universidad del Magdalena"* cuyo objetivos es **"Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de la investigación, la docencia y la extensión, mediante la participación en Consorcios y Alianzas Internacionales, movilidad nacional e internacional de estudiantes y en los diferentes espacios y contextos de formación, trabajo y vida universitaria."**

Que la Universidad ha suscrito convenios específicos con Universidades e Instituciones Extranjeras que hacen explícito el compromiso y condiciones de las partes para promover y realizar movilidad internacional recíproca entre miembros de sus estamentos docente y estudiantil.

Que dentro de los objetivos principales de estos convenios se contemplan iniciativas y convocatorias como la que se describe en la parte resolutoria, en virtud de la cual UNIMAGDALENA preseleccionará a treinta y un (31) estudiantes de pregrado presencial y a distancia que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para la realización de semestres universitarios en dieciocho (18) Universidades y un (1) Jardín Botánico así: Una (1) Universidad de Italia: Università di Verona, Una (1) Universidad de Suecia: Swedish Red Cross University College. Una (1) Jardín Botánico de Estados Unidos: Fairchild Tropical Botanic Garden. Dos (2) Universidades de Argentina: Universidad Nacional de Santiago del Estero y Universidad Nacional de la Pampa. Siete (7) Universidades de Brasil: Universidade Federal de São João del-Rei – UFSJ, Universidade du Piauí, Universidade Estadual Paulista – UNESP, Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - Universidade de São Paulo – USP, Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP, Universidade Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre – UFCSPA y Universidade Federal de Pelotas. Dos (2) Universidades de México: Universidad Autónoma de Yucatán y Universidad Veracruzana.

Cinco (5) Universidades Colombianas: Universidad Industrial de Santander - UIS, Universidad de Cartagena, Universidad del Valle, Universidad de Medellín y Universidad Central.

Que en aras de preseleccionar adecuadamente a estudiantes de Pregrado presencial y a distancia de los diferentes Programas Académicos que cumplan con los requisitos de excelencia académica y otros, resulta indispensable celebrar una convocatoria interna.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria de Preselección N° 001 de 2018 denominada "*Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia*", para preseleccionar a treinta y un (31) estudiantes de pregrado presencial y a distancia como beneficiarios de apoyos económicos para hacerse efectivos en el Período 2018 - II, para la realización de semestres universitarios en dieciocho (18) Universidades y un (1) Jardín Botánico así: Una (1) Universidad de Italia: Università di Verona, Una (1) Universidad de Suecia: Swedish Red Cross University College. Una (1) Jardín Botánico de Estados Unidos: Fairchild Tropical Botanic Garden. Dos (2) Universidades de Argentina: Universidad Nacional de Santiago del Estero y Universidad Nacional de la Pampa. Siete (7) Universidades de Brasil: Universidade Federal de São João del-Rei - UFSJ, Universidade do Piauí, Universidade Estadual Paulista - UNESP, Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - Universidade de São Paulo - USP, Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP, Universidade Federal de Ciências de la Salud de Portoalegre - UFCSPA y Universidade Federal de Pelotas. Dos (2) Universidades de México: Universidad Autónoma de Yucatán y Universidad Veracruzana. Cinco (5) Universidades Colombianas: Universidad Industrial de Santander - UIS, Universidad de Cartagena, Universidad del Valle, Universidad de Medellín y Universidad Central, de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas, que por este mismo acto administrativo se adoptan.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar los Términos de Referencia de la Convocatoria de Preselección N° 001 de 2018 "*Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia*", elaborado por la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la Convocatoria, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria de Preselección N° 001 de 2018 "*Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia*" y del presente acto administrativo en la Página Web Institucional [www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co) y en medios masivos de comunicación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los

12 ABR 2018

  
**ERNESTO AMARÚ GALVIS LISTA**  
Vicerrector de Investigación  
Delegado de Funciones Rectorales

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA DE PRESELECCIÓN N° 001 DE 2018 “CONEXIÓN GLOBAL I - APOYOS DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA”.

<b>1. DENOMINACIÓN:</b>					
Convocatoria de Preselección Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para Estudiantes de Pregrado presencial y a distancia					
<b>2. FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>					
12 de abril de 2018					
<b>3. ENTIDAD OFERENTE:</b>					
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>					
<b>4. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:</b>					
Universidad	País	Número de Apoyos	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Universitá di Verona	Italia	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses.	Odontología.	2018 - II
Swedish Red Cross University College	Suecia	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$2.500.000,00) por 1 mes.	Enfermería, para realizar curso de un (1) mes: "Field Studies in Culture and Health"	05/11/2018 a 07/12/2018
Fairchild Tropical Botanic Garden	Estados Unidos	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro Médico Internacional. 2. Monto único de \$3'000.000 COP a cada beneficiario de la movilidad. <b>Fairchild Tropical Botanic Garden:</b> 1. La beca cubre tiquetes aéreos de ida y vuelta Barranquilla – Miami, Miami - Barranquilla y alojamiento.	Ingeniería Agronomica.	28/05/2018 a 20/07/2018 y 02/01/2019 a 03/02/2019
Universidad Nacional de Santiago del Estero	Argentina	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. <b>Universidad Nacional de Santiago de Estéreo:</b> Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.	Ingeniería Agronomica, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Enfermería, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.	2018 - II
Universidad Nacional de la Pampa	Argentina	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1 Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Biología.	2018 - II
Universidade Federal de São João del-Rei - UFSJ	Brasil	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. <b>Universidade Federal de São João del-Rei - UFSJ:</b> Proveerá apoyo de sostenimiento en Brasil durante calendario académico.	Economía, Psicología, Licenciatura en Educación Infantil, Biología, Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Medicina.	2018 - II
Universidade du Piauí	Brasil	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. <b>Universidade du Piauí:</b> Proveerá apoyo de sostenimiento en Brasil durante calendario académico.	Administración de Empresas, Biología, Enfermería, Licenciatura en Educación Infantil, Ingeniería Agronómica, Derecho, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería de Sistemas, Medicina, Odontología, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Pesquera, Psicología, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Cine y Audiovisuales, Tecnología en Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Educación Física Recreación y Deportes.	2018 - II
Universidade Estadual Paulista - UNESP	Brasil	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Derecho, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Tecnología en Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Economía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas, Biología y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.	2018 - II

Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - Universidade de São Paulo - USP	Brasil	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Biología.	2018 - II
Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP	Brasil	Tres (3)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Biología, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Economía.	2018 - II
Universidade Federal de Ciências de la Salud de Portoalegre - UFCSPA	Brasil	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Psicología y Enfermería.	2018 - II
Universidade Federal de Pelotas	Brasil	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Odontología, Antropología, Administración de Empresas, Ingeniería Agronómica, Cine y Audiovisuales, Biología, Ingeniería de Sistemas, Economía, Derecho, Enfermería, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Medicina, Psicología, Tecnología en Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Educación Física Recreación y Deportes.	2018 - II
Universidad Autónoma de Yucatán	México	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Antropología.	2018 - II
Universidad Veracruzana	México	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Novecientos Mil Pesos M/CTE. (\$900.000,00) por 4,5 meses.	Antropología, Derecho, Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Tecnología en Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración de Empresas, Economía, Enfermería, Psicología, Odontología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Biología, Medicina.	2018 - II
Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga)	Colombia	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Auxilio de transporte. 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Biología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Economía, Derecho, Medicina y Enfermería.	2018 - II
Universidad de Cartagena	Colombia	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Auxilio de transporte. 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Biología, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Odontología.	2018 - II
Universidad del Valle (Cali)	Colombia	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Auxilio de transporte. 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Biología, Enfermería, Medicina, Odontología, Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Negocios Internacionales, Tecnología en Administración Hotelera y Turística, Antropología, Cine y Audiovisuales, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Psicología.	2018 - II
Universidad de Medellín	Colombia	Dos (2)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Auxilio de transporte. 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Derecho, Administración de Empresas, Administración de empresas Turísticas y Hoteleras, Contaduría Pública, Negocios Internacionales, Economía, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas.	2018 - II
Universidad Central (Bogotá)	Colombia	Uno (1)	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Auxilio de transporte. 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Administración de Empresas, Cine y Audiovisuales, Biología, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas.	2018 - II

### 5! OBJETIVO:

El objetivo principal de esta convocatoria es preseleccionar un grupo de treinta y un **(31) estudiantes** que cuenten con excelente rendimiento académico, para ser beneficiarios de apoyos de movilidad que se harán efectivos en el Segundo Período Académico de 2018 (2018 - II); las oportunidades de

movilidad nacional e internacional buscan estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en el Ítem 4.

#### 6. POBLACIÓN:

En la presente convocatoria pueden participar estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado presencial y a distancia de **UNIMAGDALENA** incluidos en el Ítem 4 y Anexo N° 1 que cumplan los requisitos establecidos en el Ítem 10, según los criterios de proporcionalidad para la participación del mayor número de programas académicos; la disponibilidad de programas homólogos en las universidades destino y los acuerdos de reciprocidad alcanzados entre éstas y **UNIMAGDALENA**.

#### 7. NÚMERO DE APOYOS:

**UNIMAGDALENA** otorgará treinta y un (31) Apoyos. La distribución de los mencionados apoyos se hará conforme a lo descrito en el Ítem 4 de los presentes términos.

#### 8. DURACIÓN:

Segundo Período Académico del año 2018 (2018 – II) según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino.

#### 9. COBERTURA:

##### Apoyos:

**UNIMAGDALENA** brindará apoyo económico de la siguiente manera:

##### Movilidad Nacional

- **Auxilio de Transporte:** Apoyo económico de \$300.000 para movilidad a la ciudad destino.
- **Afiliación a sistema de Salud:** Los estudiantes deben contar con afiliación activa a una EPS o SISBEN durante el periodo de aplicación a la convocatoria y durante el intercambio.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses, para el sostenimiento del estudiante preseleccionado. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante preseleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

##### Movilidad Internacional

- **Pasajes aéreos internacionales:** Apoyo económico reembolsable para tiquetes aéreos. Para destinos en las Américas hasta de \$3.000.000. Para destinos en Europa hasta \$5.000.000. Todos los tiquetes se deben adquirir en clase económica. Se reembolsa con la presentación de la factura de compra.
- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al preseleccionado de la convocatoria. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país destino, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual para el sostenimiento del estudiante preseleccionado conforme se describe en el ítem 4. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante preseleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

##### Consideraciones:

- La Universidad Nacional de Santiago del Estero; la Universidade Federal de São João del-Rei – UFSJ y Universidade du Piauí, proveerán el apoyo de sostenimiento de diferentes formas así:
  - a) Proporcionando directamente los servicios (alojamiento, alimentación).
  - b) Apoyos en dinero.
  - c) Combinado (alojamiento, alimentación y/o apoyo en dinero).
- Fairchild Tropical Botanic Garden proveerá el pasaje aéreo internacional y facilitará el alojamiento dentro de las instalaciones de la granja a los estudiantes preseleccionados a este destino.
- Los estudiantes que resulten preseleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios complementarios para su sostenimiento en el país de destino. Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en esta convocatoria. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido preseleccionado, quedará excluido de la convocatoria.
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites, serán asumidos en su

totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente convocatoria.

- Cualquier Seguro Médico que requiera la Universidad destino o la Embajada del país destino, distinto al Seguro Médico Internacional otorgado por **UNIMAGDALENA**, deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente convocatoria.
- Los estudiantes preseleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad nacional o internacional.
- La compra de los pasajes aéreos sólo se podrá hacer efectiva una vez el estudiante preseleccionado presente ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente.
- El apoyo económico para pasajes aéreos se realizará bajo la modalidad de reembolso, teniendo en cuenta el monto máximo otorgado según su destino. El proceso de reembolso comenzará su trámite con la presentación de la factura de compra y tendrá una duración máxima de 15 días hábiles.
- Los estudiantes preseleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad destino. El tiquete debe comprender entre los 5 días antes de iniciar clases y los 10 días siguientes al finalizar el calendario académico de la Universidad destino.
- El itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país destino.
- Los estudiantes preseleccionados para movilidad nacional deben contar con afiliación activa a una EPS o SISBEN durante el periodo de aplicación a la convocatoria y durante el intercambio.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Deben presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje.
- El apoyo de auxilio para sostenimiento sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países destino.

#### 10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**. Se exceptúa de este requisito a los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de movilidad nacional financiadas por **UNIMAGDALENA**, podrán aplicar.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial de **UNIMAGDALENA** elegibles según el Ítem 4 y el Anexo N° 1.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 370/500, con excepción de los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden quienes podrán aplicar mientras sean estudiantes activos y cumplan con los requisitos específicos detallados más adelante.
- Contar con un mínimo de siete (7) asignaturas pendientes por cursar, con excepción de los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben haber finalizado IV Semestre (con excepción de los estudiantes de Medicina, quienes deben haber finalizado III Semestre; y los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College, los cuales pueden estar cursando IV Semestre al momento de la inscripción). Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente entre el cuarenta y cinco y cincuenta por ciento (45% y 50%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2018 - I.
- Los estudiantes que pertenecen al Programa de Medicina deben haber finalizado III Semestre al momento de la inscripción.
- Haber realizado el examen de inglés escrito de Kaplan (ver consideraciones) y obtenido el nivel mínimo de A2, exigido para estudiantes de pregrado que aplican a Università di Verona y para estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College. El resultado obtenido en este examen escrito hará parte de un porcentaje destinado para medir su nivel de idioma, el cual será complementado con el resultado del examen oral que se realizará en las entrevistas, en la fecha descrita en el Ítem 17, exigido para estudiantes de pregrado. (Ver fecha de realización de entrevistas en el Ítem 17).
- Los estudiantes que apliquen a la Universidad Italiana: Università di Verona, además de presentar el examen de inglés requerido, deberán cursar, asistir o atender cursos presenciales o virtuales de idioma Italiano bajo su propia responsabilidad. Por otra parte, es importante mencionar que la Embajada de Italia en Colombia se reserva el derecho de solicitar la certificación del manejo de la lengua italiana.
- Los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College deben cumplir los

siguientes requisitos específicos:

1. Los estudiantes deben estar cursando como mínimo IV o V Semestre al momento de la inscripción.
  2. Haber cursado y aprobado la asignatura Salud Mental.
  3. Haber realizado el examen de inglés escrito coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI y obtenido el nivel mínimo de A2. (Ver consideraciones).
- Los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden deben cumplir los siguientes requisitos específicos:
    1. Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 350/500.
    2. Haber cursado al menos el 60% de los créditos académicos.
    3. No haber realizado inscripción de tesis de grado.
    4. Haber cursado y aprobado la asignatura "Fitomejoramiento".
  - Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co) con copia a [asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co) anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

#### Consideraciones:

- Estudiantes que no cuenten con un mínimo de siete (7) asignaturas pendientes por cursar o que sólo tengan pendiente el requisito de Prácticas Profesionales o Proyecto de Grado, no podrán participar en la convocatoria. con excepción de los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden.
- Los aspirantes a esta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ésta, en caso de incumplir con alguno de ellos, quedará por fuera de la misma.
- Para los estudiantes que aplican a Università di Verona y Swedish Red Cross University College, deberán realizar el examen de inglés de forma escrita en el link que aparece a continuación, y presentar el resultado del mismo, el cual llegará a su correo electrónico registrado en la página.

Para efectos de realizar el examen de inglés, podrán ingresar al link que se exhibe a continuación:

<http://quiz.kaplaninternational.com/quiz/English%20Level%20Test>

La fecha de realización del examen escrito debe comprenderse entre el 12 de abril y 2 de mayo de 2018 (día de cierre de las inscripciones hasta las 12:00 de medio día).

#### **11. DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN:**

**Toda la aplicación a esta convocatoria será realizada en línea a través del link descrito a continuación:**

- Formato de Inscripción (Anexo N° 2 – Online): La inscripción se debe realizar mediante el formulario digital en el siguiente link:

<https://conexion2018.questionpro.com/>

Documentos que deben adjuntar en el formulario:

- Carta de presentación, donde expongan sus principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil. (Máximo una (1) página). Seguir modelo del Anexo N° 3.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de pasaporte con vigencia mínima de dos (2) años (solo aplica para estudiantes que aplican a destinos internacionales). Ver consideraciones.
- Resultado prueba escrita de inglés (captura de pantalla del correo donde muestra el nivel), requisito para los estudiantes que aplican a Università di Verona y Swedish Red Cross University College.
- Los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden deben cumplir los siguientes requisitos específicos, además de los antes mencionados (con excepción del examen de inglés):
  1. Ensayo de tres (3) páginas a espacio sencillo y letra tamaño 12 sobre la "Obtención de nuevos materiales de mango a nivel mundial y mención de aquellos de importancia comercial".
  2. Hoja de vida.

**Importante:**

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en Formato PDF indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:

- Carta de presentación: Favor guardar con el nombre completo seguido de "Carta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezCarta
- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con el nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con el nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Resultado prueba escrita de inglés (captura de pantalla del correo donde muestra el nivel), requisito para los estudiantes que aplican a Universitá di Verona y Swedish Red Cross University College. Favor guardar con el nombre completo seguido de "inglés" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPereInglés

**Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.**

**Consideraciones:**

- El pasaporte es requisito obligatorio de las universidades destino internacionales, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes preseleccionados. Una vez seleccionados, los estudiantes que no tengan este documento deben tramitarlo dentro del plazo máximo establecido en el ítem 17. La no presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida es causal de exclusión de la convocatoria.
- Las universidades destino pueden solicitar otros documentos adicionales de acuerdo a su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte.
- En caso de no presentar el pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, el día **15 de mayo de 2018**, tal como se dispone en el ítem 17 de los presentes términos.

**12. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de preselección para ser elegible:

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
40%	60%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción. **40%**
- En la entrevista personal, se evaluará nivel de inglés (de acuerdo al destino al que aplica), la carta de presentación y los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en esta. **60%**
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino.

**Consideraciones:**

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de **UNIMAGDALENA**, cada uno de los preseleccionados por país destino pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En estos últimos casos, se preseleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades destino distintas a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción, en los siguientes casos:

- a) falta de inscritos,
- b) que los inscritos en determinado destino no cumplan con el mínimo de la evaluación,
- c) que los preseleccionados desistan de continuar en la convocatoria por cualquier motivo.

Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.

- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según el país donde se encuentre la universidad de su escogencia.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de **UNIMAGDALENA**, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

### 13. COMITÉ DE SELECCIÓN:

El Decano(a) de cada Facultad debe postular a dos (2) docentes representantes por Facultad con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero. Estos docentes deben ser notificados y asignados a la Oficina de Relaciones Internacionales.

El Jefe y dos (2) funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales.

### 14. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: en éste se deben contemplar por lo menos cuatro (4) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2018 – II, según calendario académico en la universidad destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas. A excepción del caso de las plazas ofertadas en universidades argentinas, en las cuales se debe aprobar y homologar un mínimo de 3 asignaturas. deben contemplar por lo menos tres (3) asignaturas equivalentes; y la plaza Swedish Red Cross University College, la cual se explicará más adelante.
- El estudiante debe aprobar mínimo 4 asignaturas en el exterior y homologarlas a su regreso, con excepción del caso de las plazas ofertadas en universidades argentinas, en las cuales se debe aprobar y homologar un mínimo de 3 asignaturas; y la plaza de Swedish Red Cross University College.
- Los estudiantes que apliquen a Swedish Red Cross University College, deberán contar con Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2018 - II según calendario académico en la universidad destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas, además del Plan de Trabajo de los estudiantes preseleccionados, iniciando desde el momento de regreso a Colombia.
- Para el caso de la Fairchild Tropical Botanic Garden, no se realizará homologación de asignaturas. Los estudiantes, a su regreso a **UNIMAGDALENA**, deberán coordinar un Plan de Trabajo con el (la) Director (a) Técnico (a) del Programa, iniciando desde el momento de regreso a Colombia.
- El o los estudiantes del Programa de Medicina no deberán cumplir el requisito de homologación de asignaturas más si deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y la aprobación mínima de 4 asignaturas de forma obligatoria.
- Carta de aceptación de la universidad destino. La universidad destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

#### Consideraciones:

- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad, no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad destino ni recibir el apoyo al cual fue preseleccionado. Si se ajusta al cronograma de la convocatoria y de la universidad de destino, el apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de selección establecidos en el ítem 12.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cuatro (4) asignaturas, a excepción de los casos de las universidades argentinas donde deben ser por lo menos tres (3), y el caso explicado anteriormente de Swedish Red Cross University College, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el Ítem 12.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades destino de su

preferencia en la presente convocatoria con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.

### **15. COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS:**

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

1. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas de **UNIMAGDALENA** y de las universidades destino durante el semestre de estudios en el exterior.
2. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue preseleccionado mediante la presente convocatoria, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
3. Aprobar y homologar mínimo 4 asignaturas, con la excepción de las universidades argentinas (deben aprobar y homologar 3 asignaturas), la plaza de Swedish Red Cross University College, (el (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas), y los estudiantes del programa de Medicina quienes deberán aprobar mínimo 4 asignaturas más no deben cumplir el requisito de homologación.
4. No realizar matrícula académica en el periodo de su movilidad nacional o internacional, con excepción de los estudiantes que apliquen a Swedish Red Cross University College y Fairchild Tropical Botanic Garden.
5. Los estudiantes que apliquen a Swedish Red Cross University College y a Fairchild Tropical Botanic Garden, deberán estar matriculados financieramente y académicamente en el periodo académico 2018 – II.
6. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
7. Una vez el estudiante regrese a Colombia, deberá cumplir un mínimo 70 horas de trabajo en su Facultad y/o Dirección de Programa en el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior. El (la) Decano (a) y/o el (la) Director (a) Técnico (a) del Programa, coordinará Plan de Trabajo con el (la) estudiante.
8. Presentar reporte por escrito junto con fotografías de la experiencia internacional de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
9. Grabar un video corto con el fin de mostrar parte de su experiencia internacional, con el fin de realizar difusión en redes sociales de la Universidad del Magdalena.
10. Participar de las actividades realizadas de Saber Pro.
11. Ser miembro activo del Programa Club de Estudiantes Internacionales de la ORI UNIMAGDALENA.
12. Acompañar a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI en la divulgación de sus diversas convocatorias entre compañeros de programa y facultad. La ORI indicará los medios y el apoyo adecuados para esta divulgación.
13. Realizar como mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
14. Acordar los compromisos en un Plan de Trabajo con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI. El Plan de Trabajo deberá cumplirse en el Período Académico 2019 – I, de acuerdo a su movilidad. La ORI se encargará de velar por su cumplimiento y de registrar formalmente la participación o no de los estudiantes en las diferentes actividades obligatorias.
15. El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta convocatoria por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional, conlleva a reembolsar a **UNIMAGDALENA** la totalidad del apoyo económico otorgado, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas

Académicas) y demás normas académicas internas.

16. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.

17. Los apoyos sólo se harán efectivos durante el período para el que fueron otorgados a través de la presente convocatoria. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

#### **16. MAYOR INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Bloque 8 primer piso, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (5) 4217940 Ext: 2279 y correo electrónico: [asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co).

**Toda la aplicación a esta convocatoria será realizada en línea a través del link descrito en el ítem 11.**

#### **17. FECHAS DE LA CONVOCATORIA**

**Abril 12 de 2018:** Publicación y apertura de Inscripciones.

**Mayo 2 de 2018:** Cierre de las inscripciones hasta las 12:00 de medio día.

**Mayo 2, 3 y 4 de 2018:** Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – **UNIMAGDALENA**.

**Mayo 4 de 2018:** Publicación de lista de inscritos y convocados a entrevista (horas de la noche).

**Mayo 7, 8 y 9 de 2018:** Entrevistas (hora y lugar por definir), información que será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.

**Mayo 11 de 2018:** Publicación lista de preseleccionados (horas de la noche).

**Mayo 15 de 2018:** Fecha máxima para entrega de Pasaporte en la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI. Primera Reunión con estudiantes preseleccionados (hora y lugar por definir).

#### **18. ASPECTOS GENERALES:**

- Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a los términos y condiciones que en ésta se establecen.
- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta en el link descrito en el ítem 11, con hora y fecha posterior a **mayo 2 de 2018** después de las 12:00 del medio día.
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes y visas ante las autoridades competentes. En este sentido, la Universidad no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la convocatoria presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento del Seguro Médico Internacional, quedará excluido de la misma, debido a que la salud y seguridad de los preseleccionados en el exterior es un tema prioritario.
- Los Apoyos sólo se podrán hacer efectivos una vez los estudiantes obtengan la Visa correspondiente al tipo de actividad académica que se llevará a cabo en las diferentes universidades destino.
- Los apoyos de que trata la presente convocatoria, sólo se harán efectivos en el período académico para el cual fueron otorgados los mismos. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.
- Los estudiantes que participan en esta convocatoria deben tener en cuenta que el calendario académico de la universidad destino puede ser distinto al de UNIMAGDALENA, es por ello que debe considerar la posibilidad de la no participación en el beneficio de Beca de Honor en el semestre inmediatamente posterior a su intercambio, debido a la fecha de envío de su certificado de notas finales de la Universidad destino.

# Anexo No. 1

ITALIA	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Università di Verona</b>
Odontología	Laurea in Igiene dentale

BÉLGICA	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Swedish Red Cross University College</b>
Enfermería	Curso: "Field Studies in Culture and Health"

ESTADOS UNIDOS	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Fairchild Tropical Botanic Garden</b>
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica

ARGENTINA	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Nacional de Santiago del Estero</b>
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Contaduría Pública	Contador Público Nacional
Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Enfermería	Licenciatura en Enfermería
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática	Profesorado en Informática

ARGENTINA	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Nacional de la Pampa</b>
Biología	Biología

BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidade Federal de São João del-Rei - UFSJ</b>
Economía	Ciencias Economicas
Psicología	Psicología
Licenciatura en Educación Infantil	Pedagogía
Biología	Ciencias Biologicas
Administración de Empresas	Administración
Ingeniería de Sistemas	Ciencia da Computacao
Medicina	Medicina

BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidade du Piauí</b>
Administración de Empresas	Administracao
Biología	Ciencias Biologicas / Ciencias da Natureza
Enfermería	Enfermagem

9

SA

Licenciatura en Educación Infantil	Pedagogia
Ingeniería Agronómica	Engenharia Agronomica
Derecho	Dereito / Ciencia Politica
Contaduría Pública	Ciencias Contabeis
Economía	Ciencias Economicas
Ingeniería de Sistemas	Ciencias da Computacao
Medicina	Medicina
Odontología	Odontologia
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Gestao Ambiental
Ingeniería Pesquera	Engenharia de Pesca
Psicología	Psicologia - Formacao de Psicologo
Ingeniería Civil	Engenharia Civil
Ingeniería Industrial	Engenharia de Producao
Cine y Audiovisuales	Artes Visuais
Tecnología en Administración Hotelera y Turística	Turismo
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Turismo
Educación Física Recreación y Deportes	Educacao Fisica

BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidade Estadual Paulista - UNESP
Derecho	Derecho
Administración de Empresas	Administración
Negocios Internacionales	Administración
Administración Hotelera y Turística	Turismo
Economía	Ciencias Económicas
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
	Agronomía
Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica
	Ingeniería de Control y automatización
Ingeniería Pesquera	Ingeniería de Pesca
Ingeniería de Sistemas	Ciencias de la Computación
Biología	Ciencias Biológicas
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática	Informática

BRASIL	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Escola Superior De Agricultura "Luiz De Queiroz" Universidad De Sao Paulo - USP
Administración de Empresas	Administración
Economía	Ciencias Económicas
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Ingeniería Ambiental	Gestión Ambiental
Biología	Ciencias Biológicas

BRASIL	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Universidad Estadual De Campinas - UNICAMP
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agrícola

P

Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
	Ingeniería de Manufactura
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería de Control y Automatización
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Computación
Biología	Ciencias Biológicas
Administración de Empresas	Gestión de Empresas
Negocios Internacionales	Gestión de Comercio Internacional
Economía	Ciencias Económicas

BRASIL	
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>	<b>Universidad Federal De Ciencias De La Salud De Portoalegre - UFCSPA</b>
Psicología	Psicología
Enfermería	Enfermería

BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidade Federal de Pelotas</b>
Odontología	Odontología
Antropología	Antropología - Antropología social y cultural - Integral
Administración de Empresas	Administración
Ingeniería Agronómica	Agronomía
Cine y Audiovisuales	Cine y Audiovisuales / Cine de Animación / Artes Visuales
Biología	Ciencias Biológicas
Ingeniería de Sistemas	Ciencias de la Computación
Economía	Ciencias Economicas
Derecho	Derecho
Enfermería	Enfermería
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Medicina	Medicina
Psicología	Psicología
Tecnología en Administración Hotelera y Turística	Turismo
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Turismo
Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física

MEXICO	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Autónoma de Yucatán</b>
Antropología	Antropología

MEXICO	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Veracruzana</b>
Antropología	Licenciatura en Antropología Social
Derecho	Licenciatura en Derecho
Negocios Internacionales	Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales
Contaduría Pública	Licenciatura en Contaduría

9

4

Tecnología en Administración Hotelera y Turística	Licenciatura en Administración Turística
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Licenciatura en Administración Turística
Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Economía	Licenciatura en Economía
Enfermería	Licenciatura en Enfermería
Psicología	Licenciatura en Psicología
Odontología	Licenciatura Cirujano Dentista
Ingeniería Agronómica	Licenciatura Ingeniero Agrónomo
Ingeniería Ambiental	Licenciatura en Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil	Licenciatura en Ingeniería Civil
Biología	Licenciatura en Biología
Medicina	Médico Cirujano

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga)
Biología	Biología
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Economía	Economía
Derecho	Derecho
Medicina	Medicina
Enfermería	Enfermería

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad de Cartagena
Economía	Economía
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Biología	Biología
Derecho	Derecho
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Enfermería	Enfermería
Medicina	Medicina
Odontología	Odontología

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad del Valle (Cali)
Biología	Biología
Enfermería	Enfermería
Medicina	Medicina y cirugía
Odontología	Odontología
Economía	Economía
Administración de empresas	Administración de empresas
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Negocios Internacionales	Comercio exterior
Tecnología en Administración Hotelera y Turística	Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hotelera
Antropología	Sociología
Cine y Audiovisuales	Licenciatura en artes visuales
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil

Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Sanitaria y Ambiental

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad de Medellín
Derecho	Derecho
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Administración de Empresas Turísticas
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Negocios Internacionales	Negocios Internacionales
Economía	Economía
Ingeniería Ambiental Y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad Central (Bogotá)
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Cine y Audiovisuales	Cine
Biología	Biología
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Derecho	Derecho
Economía	Economía
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas




# Anexo No. 3

Modelo de carta de presentación – Máx. 1 página. Formato opcional, logos/imágenes no son necesarios.

Ciudad, fecha

Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA

Saludo formal,

Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.

Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.

Párrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.

Firma

Nombre candidato

Datos básicos de contacto